



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 342/16
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **siete de junio de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl **OLGUÍN**. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana **RETA**; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando **BULNES** y los Vicedecanos: de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna **DORZÁN**; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto **GONZÁLEZ CRISTÓFANO** y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana **MENTASTY**. Docentes: Ing. Cecilia **LARTIGUE**, Ing. Miryam **GRZONA**, Lic. Martha **HORAS**, Mag. Liliana **GÓMEZ**, Dr. Rolando **BELARDINELLI**, Dr. José **SALONIA**, Lic. Walter **OLGUÍN**, Gabriel **RAMOS**. Alumnos: Srta. Seyla **RIERA**, Srta. Elisa **GARCÍA**. No Docentes: Sra. Beatriz **DOMÍNGUEZ**, Tco. Fabián **MARIÑO** y Sra. Graciela **MAY**.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Lic. José Luis **MARTÍNEZ**.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Vicerrector se dirige al Cuerpo informando que el Sr. Rector se encuentra en Buenos Aires por razones atinentes a la Universidad.


Informa que se ha iniciado una compra de dispenser de alcohol en gel, para poner en diversos puntos de la Universidad, como medidas de prevención relacionadas a la Gripe A que nos tienen en alerta. DOSPU está ocupándose del tema. Ayer se han adquirido 30 dispenser y en el transcurso de la semana llegarán otros 70 más. Serán instalados en los tres Centros Universitarios, a fin de tratar de contribuir a mantener el tema salud en condiciones óptimas.

Respecto a las vacunas para la Gripe A, se inició la campaña de vacunación con 1700 dosis, pero no han alcanzado se produjo un faltante, por una parte debido a los temores que hay sobre el tema. Se agotaron a finales de la semana pasada. La provincia entregó 98 vacunas más y se han solicitado 200 dosis adicionales a la Provincia; se espera que sean enviadas y poder contar con las mismas. Las relaciones con el Ministerio de Salud de la Provincia en estos momentos son muy buenas, de hecho mañana habrá una reunión aquí. La Provincia recibió 35000 dosis de la Nación. A nivel de los requerimientos de las vacunas, la población de riesgo ya se encuentra vacunada, pero ahora resta la gente que considera que sería una buena opción ser vacunada.

Ayer estuvo en Buenos Aires, participando de la reunión de la paritaria nacional docente por el tema de la distribución de los fondos capacitación docente, el tema de salud y ambiente de trabajo y el tema del aporte solidario. Estaban todos los gremios, incluso la CONADU Histórica, por primera vez en muchos años y se estuvo cerca de alcanzar un acuerdo ya que hubo algunas discusiones al final sobre la seguridad de los datos con los



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR



que cuenta el Ministerio para la representatividad de las Federaciones con respecto a sus agremiados, por lo cual se le va a solicitar a todas las Universidades que presenten la nómina de docentes agremiados en cada Federación, ya que los últimos datos son del 2014.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS


----- El Sr. Vicerrector informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) María Fernanda RIVAROLA, por asistencia a congreso, 2) Silvia LUQUEZ, por razones académicas, 3) Norma PEREYRA por razones académicas, 4) Héctor FLORES por razones de gestión, está la Vicedecana DORZÁN, Alberto TESTA, por razones de salud, Lucas MUÑOZ, por exámenes, Juan VERDOIA, por exámenes, Agustina MEDINA, por exámenes, Daniel MORÁN por reunión oficial de último momento, 5) Hugo PALMERO por razones personales y Alejandra QUINTEROS, por razones laborales.

-Retiros: Liliana GÓMEZ a las 11:30 hs por realización de trámites.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar el retiro.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 341/16 (17/05/16)




----- El Sr. Vicerrector informa que se encuentra a consideración el Acta 341 y que no se han recibido correcciones a la misma.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 341 del 17/05/16.


IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Vicerrector informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

Con dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario


- 
1. **EXP-USL: 2941/16** RUA, Daniel A. Departamento de Becas -SAEBU- Solicita se determine el Monto que se asignará mensualmente al beneficio de la BECA CREER convocatoria 2016 del Presupuesto Anual de UNSL. Se propone un monto de \$ 1250,00.
 2. **EXP-USL: 2937/16** RUA, Daniel A. Departamento de Becas -SAEBU- Eleva Nómina de Alumnos Preseleccionados para BECAS CREER 2016 para los Centros de San Luis y Villa Mercedes.
 3. **EXP-USL: 6260/16** Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (Villa Mercedes) solicita renovación excepcional Beca CREER de la alumna CABRERA MUÑOZ, Nayla Daniela.

Entrados

- 
4. **EXP-USL: 5925/16** Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva propuesta de Jurados para entender en el Concurso de cargo de Director del IMASL.
 5. **ACTU-USL: 3544/16** Lic. SCATENA Silvina eleva renuncia a la Junta Electoral de la FCS.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR



6. **EXP-USL: 6833/16** Esp. CAMARGO María Cecilia Secretaria General de la FCS solicita ampliación de la Junta Electoral de la FCS.

7. **ACTU-USL: 5181/16** Riera Bauer, Seyla Consejera Superior, solicita dos instancias de recuperación por cada Trabajo Práctico/Taller, al igual que se otorgan por cada instancia de Parcial, como consta en la Ord. C.S. 32/2014.

8. **ACTU-USL: 5181/16** García, Elisa Consejera Superior, solicita la posibilidad de dar solución a diversas problemáticas de la cursada cotidiana de los estudiantes de la UNSL: Aumentar la cantidad de bicicleteros en la UNSL y la instalación de equipos de sonido.

9. **EXP-USL: 6859/16** Riera Bauer, Seyla Consejera Superior, solicita Aval Académico de la UNSL al 1er Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación (CONEDU), a realizarse el 9,10 y 11 de Septiembre 2016.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluirlos en el presente Orden, dado que específicamente los Asuntos con dictamen de CAEBU necesitan resolución urgente.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

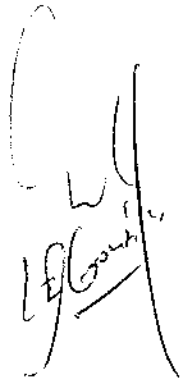


1) **ACTU-USL: 4380/16** GONZÁLEZ CRISTÓFANO, Luis Ernesto presenta renuncia como miembro suplente de la Junta Electoral UNSL.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Vicerrector explica que se trata de la renuncia presentada ante la Junta electoral de la Universidad del Lic. Luis GONZALEZ CRISTÓFANO, quien es integrante de la misma y se presenta como candidato al Consejo Directivo en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Corresponde el tratamiento ya que fue el Consejo Superior el que designó la Junta de la Universidad.

----- El Cuerpo aprueba la abstención del Consejero Luis GONZALEZ CRISTÓFANO ya que está implicado en el tema.




----- Se somete a votación y el Cuerpo aprueba aceptar la renuncia del Lic. GONZÁLEZ CRISTÓFANO Luis Ernesto, como miembro suplente de la Junta Electoral de la UNSL.

2) **EXP-USL: 5976/16** CAMARGO María Angélica comunica renuncia a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. CS N° 50/16).

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Vicerrector explica que es un caso similar al anterior y somete a votación la renuncia presentada.




----- El Cuerpo por unanimidad, resolvió aceptar la renuncia de Sra. CAMARGO María Angélica, a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3) **EXP-USL: 4855/16** Consejeros Nodocentes y APUNSI. proponen al Consejo Superior la conformación de una comisión para llevar adelante un proyecto para rendir homenaje al Lic. Alberto PUCHMÜLLER.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

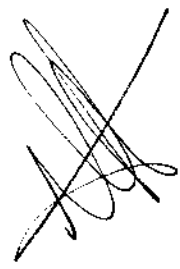


----- El Sr. Vicerrector aclara que el Expediente se encuentra nuevamente en el Orden del Día porque en la sesión anterior quedó abierta la posibilidad de incorporarse a la Comisión Ad Hoc para llevar adelante el homenaje a la Lic. PUCHMÜLLER. En ese sentido el Consejero BORKOWSKI presentó por mail la moción de incorporación del Lic. Germán ARIAS a la Comisión pero no tenemos la confirmación pertinente. Por ello se consultará al Consejero BORKOWSKI sobre la propuesta. Da lectura de las personas que hasta el momento están confirmadas para integrar la Comisión, además del Lic. Germán ARIAS: Lilian PELZER, Liliana MENTASTY, Eduardo BORKOWSKI, Alberto GERAIGES, Carlos SMARGIASSI, Walter AGÜERO, Liliana GUZMÁN, Norma PEREYRA, Seyla BAUER y Elisa GARCÍA.

----- El Consejero BULNES pide disculpas y expresa que no le había quedado muy claro cuál era el mecanismo para incorporarse a dicha Comisión y que considera que hay gente de su Facultad que estaría interesada en participar.

----- El Sr. Vicerrector expresa que no habría problemas en esperar e incorporar al representante que la Facultad proponga.

----- El Cuerpo decide esperar un tiempo prudencial para la protocolización de la Resolución, a solicitud del Decano BULNES, con el fin de poder contar con un representante de la FCFMyN en la misma.



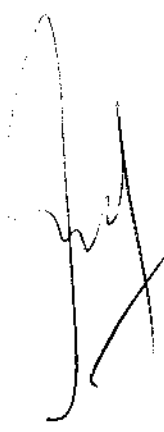
4) ACTU-USL: 4410/16 Dra. María del Carmen RUIZ, miembro del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Rayos X (SNRX) del CIN, eleva informe de tareas realizadas durante el lapso comprendido entre mayo de 2015 y abril 2016.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo resolvió tomar conocimiento de las presentes actuaciones. Queda en la Oficina de Consejo Superior por un tiempo por si alguien desea conocer en profundidad el informe.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento




5) EXP-USL: 4912/16 Sec. Gral. Facultad de Ciencias de la Salud, Cecilia CAMARGO, Informa dar de baja por inasistencias injustificadas al Consejero Luciano Andrés De Vicente.

----- Informa la Sra. Coordinadora de la Comisión, Consejera Cecilia LARTIGUE. Explica y da lectura al dictamen:

Considerando lo solicitado a fojas dos (2) y el Dictamen N° 143/16 de Asesoría Jurídica que luce a fojas tres (3).

Esta Comisión aconseja disponer el cese en su cargo de gobierno de acuerdo al art. 146 del Estatuto Universitario y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo al art. 145. Corresponde realizar notificación fehaciente de lo resuelto.



----- El Sr. Vicerrector expresa que se han realizado las notificaciones correspondientes y que el informe de Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud alcanza como medio fehaciente para demostrar las inasistencias, por lo que



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

corresponde la baja del Consejero en su cargo de gobierno y una sanción pecuniaria, el descuento de un día de trabajo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

6) EXP-USL: 8530/15 Coordinadora Profesorado Universitario en Letras. concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo. temas "Teoría Literaria".

----- Continúa informando la Sra. Coordinadora de la Comisión, Consejera Cecilia LARTIGUE.

----- La Consejera Cecilia LARTIGUE explica que es un concurso que está en trámite de inscripción de aspirantes y sucede que alguien que todavía no está inscripto en el concurso realiza una impugnación a un Jurado. Entonces solicitan la interpretación de la Ordenanza 17/97. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión hace suyo el dictamen de AJ N° 156/16 que luce a fojas 46 y considerando lo previsto en la LEY 19.549, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Título IV Impugnación judicial de actos administrativos, en su ARTICULO 24.- *El acto de alcance general será impugnabile por vía judicial: a) cuando un interesado a quien el acto afecte o pueda afectar en forma cierta e inminente en sus derechos subjetivos, haya formulado reclamo ante la autoridad que lo dictó y el resultado fuere adverso o se diere alguno de los supuestos previstos en el artículo 10.*

Esta Comisión aconseja que:

1.- Los términos para impugnar los miembros del Jurado según la Ord 15/97 en su ARTICULO 23°.- *Los miembros del jurado podrán ser recusados por escrito ante la Facultad, por causa fundada, durante los TRES (3) días del plazo de exhibición de la nómina de aquellos.* Considerando como la del jurado e inscriptos al concurso.

2.- Para poder impugnar, esta Comisión considera que debe estar comprendido por los términos de la Ley de procedimientos administrativos, cuando un interesado a quien el acto afecte o pueda afectar en forma cierta e inminente en sus derechos subjetivos. Por lo tanto debe acreditar un derecho subjetivo o interés legítimo en el trámite. Solo se obtendría con la inscripción al concurso y la condición de aspirante.

----- La Consejera Cecilia LARTIGUE explica que se planteó la duda sobre en qué momento y quiénes podían realizar la impugnación y se llegó a la conclusión de que se puede impugnar una vez que ya esté la lista de inscriptos al concurso y a la vez quien impugna debería ser uno de los inscriptos. En este caso la persona que realiza la impugnación dice que se va a inscribir al concurso pero no está inscripto, no acredita esa inscripción.

----- El Sr. Vicerrector pregunta si el plazo para la inscripción ya concluyó?

----- Se afirma que aún no. Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros y la Consejera RETA explica por qué la Facultad solicita la interpretación de la Ordenanza 15/97, ya que hay dos artículos de la misma que lo requieren.

----- El Sr. Vicerrector manifiesta que si bien la Ordenanza 15/97 necesita una modificación, considera que la misma debería ser integral, ya que modificarla solo en



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

un punto sería arriesgado e innecesario. Considera que la interpretación de que el derecho subjetivo de alguien se vulnera en el momento que esa persona va a ser evaluado por esa otra persona, es cuando se inscribe, no hay otra alternativa. Considera que esa es la interpretación que se debe realizar.

----- Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 10:10 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI. Quien confirma que le consultó al Lic. ARIAS y aceptó integrar la Comisión Ad Hoc para el homenaje a PUCHMÜLLER.

*Comisión de Asuntos Académicos

Concursos sustanciados

7) EXP-USL: 12100/15 FaPsi. Concurso de Un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Intervención Psicológica II Departamento de Formación Profesional.

----- Informa la Sra. Coordinadora de la Comisión, Consejera Viviana RETA. Explica y da lectura a cada uno de los dictámenes:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 040/16 de la FaPsi (fojas 420), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Graciela Roxana VUANELLO en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 10167/14 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 099/16 de la FQByF (fojas 188), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 5598/16 Subsecretario de Enseñanza Preuniversitaria UNSL solicita designación de los docentes que resultaron seleccionados para cubrir vacantes en el Jardín Maternal UNSL, según Orden de Mérito aprobado.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja se designen las personas correspondientes según el Orden de Mérito aprobado.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

10) EXP-USL: 13968/15 FCEJS. Área Socio Política. Departamento de Ciencias Sociales. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, con temas de la asignatura Salud y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 58/16 del CD de la FCEJS (fojas 49).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 4304/16 FCS. Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto. Exclusivo. Efectivo. Área 4 Formación Profesional. Dpto. de Nutrición. Con temas relativos a "Técnicas Dietéticas".

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 251/16 del CD de la FCS (fojas 32-33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 452/16 FCH Departamento de Educación y Formación Área 6 "Metodológica". Llamado a concurso un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo en temas relativos a Investigación Educativa I de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 091/16 del CD de la FCH (fojas 131-132).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 15736/15 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 097/16 del CD de la FQByF (fojas 82-83).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 12193/15 FCH, Departamento de Educación y Formación Docente, concurso público y abierto. Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo. "Literatura Española II".



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución N° 108/16-CD de la FCH (Fs. 49-50).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 2203/15 FCH Departamento de Educación y Formación Docente. Área 10 "Lenguas Extranjeras". Llamado a concurso **público y abierto**, Profesor Titular Exclusivo Efectivo en temas relativos a Inglés para Propósitos Específicos del Profesorado y Licenciatura en Psicología.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que se dio cumplimiento a lo solicitado por Consejo Superior, aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en las Resoluciones N° 75/16-CD y sus rectificatorias 263/16 y 284/16 del CD de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Cerrados

16) EXP-USL: 3206/16 FCFMyN, Departamento de Informática, concurso público y cerrado, cargo Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de Jesús Francisco AGUIRRE.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Lic. Jesús Francisco AGUIRRE y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 066/16 del CD de la FCFMyN (fojas 32-33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 3306/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE, a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 052/16 del CD de la FCFMyN (fojas 54-55).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 4229/16 FCFMyN. Llamado a concurso público y cerrado a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Única de Geología. Departamento de Geología, Amancay Nancy MARTÍNEZ.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado de la aspirante Dra. Amancay Nancy MARTÍNEZ y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 065/16 del CD de la FCFMyN (fojas 45-46).



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 3299/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Diego Esteban COSTA, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Diego Esteban COSTA y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 054/16 del CD de la FCFMyN (fojas 21-22).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 3298/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Cristian Ariel FALCO, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Cristian Ariel FALCO y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 053/16 del CD de la FCFMyN (fojas 21-22).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 8546/15 FCH Departamento de Educación y Formación Área 6 "Metodológica". Llamado a concurso público y cerrado de la aspirante Lic. Iris del Valle RESSIA, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas relativos a Metodología de la Investigación II de las carreras Licenciatura y Profesorado en Psicología.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado de la aspirante Lic. Iris del Valle RESSIA y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 066/16 del CD de la FCH (fojas 141-142).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

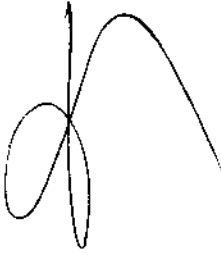
22) EXP-USL: 8778/15 FICA. Área de Física. Departamento de Ciencias Básicas llamado a Concurso público y cerrado del aspirante Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 64/16 del CD de la FICA (fojas 38-39).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.




Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR



23) EXP-USL: 3302/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Ariel Edgardo VIVAS, a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Ariel Edgardo VIVAS y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 056/16 del CD de la FCFMyN (fojas 28-29).

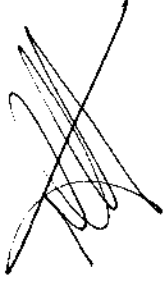
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



24) EXP-USL: 3304/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Sergio Daniel VINUESA, a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Sergio Daniel VINUESA y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 057/16 del CD de la FCFMyN (fojas 54-55).

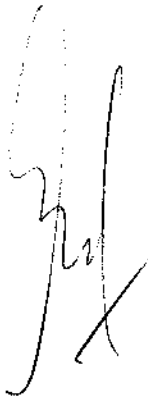
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



25) EXP-USL: 3301/16 FCFMyN. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física. Llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Darío Maximiliano OROZCO, a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado del aspirante Ing. Darío Maximiliano OROZCO y el Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° 055/16 del CD de la FCFMyN (fojas 28-29).


Planes de Estudios



26) EXP-USL: 2251/15 FICA. Modificación Plan de Estudios Carrera Ingeniería Electrónica.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja se ratifique la Ordenanza N° 017/15 del Consejo Directivo de modificación de la Ordenanza CD N° 19/12 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera "Ingeniería Electrónica".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



27) EXP-USL: 2255/15 FICA. Modificación Plan de Estudios Carrera Ingeniería Industrial.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja se ratifique la Ordenanza N° 018/15 del Consejo Directivo de modificación de la Ordenanza CD N° 21/12 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera "Ingeniería Industrial".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

28) EXP-USL: 2254/15 FICA. Modificación Plan de Estudios Carrera Ingeniería Electromecánica.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja se ratifique la Ordenanza N° 016/15 del Consejo Directivo de modificación de la Ordenanza CD N° 20/12 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera "Ingeniería Electromecánica".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Se continúa con el tratamiento de los Asuntos Entrados Sobre Tablas.

Con dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

1.- EXP-USL: 2941/16 RUA, Daniel A. Departamento de Becas -SAEBU- Solicita se determine el Monto que se asignará mensualmente al beneficio de la BECA CREER convocatoria 2016 del Presupuesto Anual de UNSL. Se propone un monto de \$ 1250,00.

----- Informa el Sr. Coordinador de la Comisión, Consejero Fernando BUI.NES. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja aprobar la propuesta de SAEBU de establecer un monto de \$1250,00 para cada una de las Becas CREER, atento a que en la partida presupuestaria para el 2016 se contempló el ajuste. La cantidad de Becas 1ª adjudicación ingresantes y renovantes asciende a 86.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión

2.- EXP-USL: 2937/16 RUA, Daniel A. Departamento de Becas -SAEBU- Eleva Nómina de Alumnos Preseleccionados para BECAS CREER 2016 para los Centros de San Luis y Villa Mercedes.

----- Informa el Sr. Coordinador de la Comisión, Consejero Fernando BULNES. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja aprobar la propuesta de SAEBU de nómina de preseleccionados para las Becas CREER 2016 atento al anteproyecto obrante a fs. 2 a 7.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión

3.- EXP-USL: 6260/16 Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (Villa Mercedes) solicita renovación excepcional Beca CREER de la alumna CABRERA MUÑOZ, Nayla Daniela.

----- Informa el Sr. Coordinador de la Comisión, Consejero Fernando BULNES. Explica y da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja la renovación excepcional de la Beca CREER de la alumna CABRERA MUÑOZ, Nayla Daniela, teniendo en cuenta que en el informe elevado por el departamento de Trabajo Social y Becas de SAEBU se destaca el buen desempeño de la alumna y considerando que es atendible la razón por la cual se pide la reconsideración de la decisión adoptada,



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

ya que cumple con todos los requisitos y por problemas en el sistema SIU Guaraní se produjo una demora en la carga de notas de materias aprobadas.

----- La Consejera KORDICH explica que se trata de un caso particular, ya que la alumna cumple con todos los requisitos exigidos, pero hubo una demora en la carga del Sistema SIU GUIARANÍ, por lo que al momento de presentar el informe para la renovación de la Beca, no estaba incluida la nota de la última materia rendida. Es decir es un problema ajeno a la alumna.

----- La Consejera Liliana FRENÁNDEZ expresa que en ese caso no es una excepcionalidad sino que sería fuera de término y habría que consignarlo en ese sentido.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión, con la modificación planteada.

----- Se procede a votar el tratamiento de los expedientes entrados sobre tablas y el Cuerpo aprueba el mismo.

----- Votación mediante, el Cuerpo se constituye en Comisión para proceder al tratamiento de los expedientes.

Entrados sobre tablas.

4.- EXP-USL: 5925/16 Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva propuesta de Jurados para entender en el Concurso de cargo de Director del IMASL.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota y la propuesta de integración del Jurado.

----- Se procede a votar y el Cuerpo decide aprobar la propuesta de Integración del Jurado para entender en el Concurso del Cargo de Director del Instituto de Matemáticas Aplicada San Luis, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

Dr. Dante MARTINEZ - INQUISAL-CONICET-UNSL

Dra. Eleonor Ofelia HARBOURE - INSTITUTO DE MATEMÁTICA APLICADA DEL LITORAL- CCT-CONICET SANTA FÉ

Suplentes:

Dr. José RAMÍREZ PASTOR - INFAP-CONICET-UNSL

Dr. Roberto MIATELLO - Centro de Investigación de Matemática-Córdoba

Dra. Graciela NASINI - Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura- Universidad Nacional de Rosario.

Representante Institucional: Dra. Mercedes CAMPDERROS Secretaria de Ciencia y Tecnología (UNSL).

5.- ACTU-USL: 3544/16 Lic. SCATENA Silvina eleva renuncia a la Junta Electoral de la FCS.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Se procede a votar y el Cuerpo decide aceptar la renuncia de la Lic. Silvana SCATENA como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6.- EXP-USL: 6833/16 Esp. CAMARGO María Cecilia Sec. Gral. de la FCS solicita ampliación de la Junta Electoral de la FCS.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.

----- Se procede a votar y el Cuerpo decide modificar la Resolución N° 50/16 del Consejo Superior, quedando la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- SOSA Alejandra Edith (DNI: 23.202.459)
- URBINA Liliana Marisa (DNI: 16.968.230)
- SOSA Miryam Beatriz (DNI: 25.338.687)-

SUPLENTES:

- CALZETTI Cecilia Fernanda (DNI: 26.091.912)
- FERRARI Paula Elizabeth (DNI: 18.254.097)

7.- ACTU-USL: 5181/16 Riera Bauer, Seyla -Consejera Sup. Solicita dos instancias de recuperación por cada Trabajo Práctico/Taller, al igual que se otorgan por cada instancia de Parcial, como consta en la Ord. C.S. 32/2014.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota

----- Se procede a votar y el Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración del Comité Académico de la UNSL.

8.- ACTU-USL: 5181/16 García, Elisa -Consejera Sup.- Solicita la posibilidad de dar solución a diversas problemáticas de la cursada cotidiana de los estudiantes de la UNSL: aumentar la cantidad de ciclistas en la UNSL y la instalación de equipo sonido.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota.

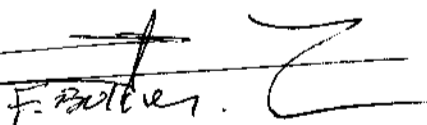
----- Se procede a votar y el Cuerpo decide girar las presentes actuaciones al Sr. Rector a efectos que analice los planteos realizados informando posteriormente a este Cuerpo.

9.- EXP-USL: 6859/16 Riera Bauer, Seyla - Cons. Sup.- Solicita Aval Académico de la UNSL al 1er Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación (CONEDU), a Realizarse el 9,10 y 11 de Septiembre 2016.

----- El Sr. Secretario General da lectura a la nota

----- Se procede a votar y el Cuerpo decide girar las presentes actuaciones al Sr. Rector, en virtud de que su atribución considerar otorgar el aval solicitado.

----- Siendo las 11:30 hs. se da por finalizada la sesión.-----


F. Ferreri